En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los efectivos operativos de bomberos y de refuerzos ante emergencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. De los 471 efectivos de bomberos ¿cuántos realmente son operativos?

2. ¿Existe algún tipo de refuerzo especial de bomberos cuando se alerta algún nivel de emergencia? ¿Quién debe activarlo? ¿Se activó entre el 15 y el 29 de junio? ¿En qué fechas?

3. ¿Existe algún mecanismo para alertar a este personal si está fuera de servicio? ¿Quién debe hacer la alerta?

Pamplona, a 1 de julio de 2022

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea